



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 NOV. 1987

Expte. N° 16.119/87

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del señor Juan José Sauad del 25 de Setiembre último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización y licencia con goce de sueldo para realizar un curso de postgrado sobre "Biología pesquera / de agua dulce" que se realiza en la ciudad de La Plata entre el 2 de Octubre y 30 de Noviembre del año en curso;

Que el Consejo de Investigación del cual depende el recurrente aconseja se conceda la licencia requerida, dada la importancia del tema;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Juan José SAUAD, auxiliar de investigación del proyecto N° 20 del Consejo de Investigación, a concurrir al curso de / postgrado de BIOLOGIA PESQUERA DE AGUA DULCE que se lleva a cabo en la / ciudad de La Plata desde el 2 de Octubre al 30 de Noviembre del corriente / año.

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia con goce de haberes al mencionado agente durante el lapso indicado, para asistir al curso en cuestión, con cargo al artículo 15, inciso a), de la resolución N° 343-83, por la que pone en vigencia el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el señor Juan J. SAUAD presente por intermedio / del Consejo de Investigación un informe detallado relacionado con el aludido curso, juntamente con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal, y siga luego al Consejo de Investigación para solicitar al causante el cumplimiento de lo indicado en el artículo anterior.



*J. Martoccia*  
 Ing JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. C. Gottfried*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

*Del Espin*  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 590 - 87